SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Mérida Yucatán a 30 de abril de 2026

Convocatoria Docente N° 001/2026

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (..."así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles."); la Dirección del Instituto Tecnológico de Mérida:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la Convocatoria, para cubrir las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1456 E3817 00.0 720360	PROFESOR DE CARRERA TIEMPO COMPLETO	$47,884.95	TITULAR "C" (E.S.)	40 HORAS

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 64851
e-mail: dirección@tecnm.mx www.tecnm.mx

100% LIBRE DE PLÁSTICO

ÁREA DE CONOCIMIENTO	**Ciencias Económico-Administrativas.**
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Licenciatura en administración.
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Gestión Estratégica del Capital Humano I, Gestión Estratégica del Capital Humano II y Desarrollo sustentable.
JORNADA DE TRABAJO	40 horas a la semana, cubriendo hasta un máximo de 8 horas diarias, de acuerdo con la Ley Federal de Trabajadores al servicio del estado. Lunes a viernes.
HORARIO DE LABORES	Trabajo en turno mixto, comprendido de las 07:00 horas a las 21:00 horas. 40 horas.
PERIODO DE CONTRATACIÓN	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Instituto Tecnológico de Mérida.
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	Departamento de Ciencias Económico-Administrativas.

Requisitos

Requisitos Reglamentarios; De acuerdo con el Artículo 42 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos; Para ser PROFESOR DE CARRERA DE (E.S.) TITULAR "C", se requiere:
Poseer el grado de doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro expedido por una institución de educación superior, por lo menos con seis años de anterioridad; o haber obtenido el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, por lo menos con catorce años de anterioridad a su ingreso o promoción.
Alternativa I: Tener un año de labores como profesor de carrera de enseñanza superior titular "B", habiendo impartido cátedra a nivel de posgrado o nivel superior, contar con publicaciones Técnico-científicas y haber sido responsable de la elaboración de planes y programas de estudio.
Alternativa II: Tener diez años de experiencia profesional desempeñando cargos relacionados con su profesión y tener seis años de experiencia docente a nivel superior, haber realizado y dirigido investigaciones, haber formado parte de comisiones y asociaciones educativas nacionales o internacionales o participado en la dirección de sistemas educacionales.

Perfil

a) Poseer el título de Licenciatura en Administración o Licenciatura afín, o poseer el grado de Maestría afín, o poseer el grado de Doctorado en Administración o Doctorado afín.
b) Tener Certificación en la norma conocer en el ámbito relacionado con la docencia o haber tomado cursos de docencia.

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 64851
e-mail: dirección@tecnm.mx www.tecnm.mx

100% LIBRE DE PLÁSTICO

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

   "Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

   a) Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.

   b) Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.

   c) Exposición oral de los puntos anteriores.

   d) Interrogatorio sobre la materia.

   e) Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

   f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

   g) El desarrollo de las prácticas correspondientes.

   Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 64851
e-mail: dirección@tecnm.mx www.tecnm.mx

100% LIBRES DE PLÁSTICO

Periodos de Convocatoria

PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA	Del jueves 30 de abril al domingo 28 de junio de 2026 **(60 días naturales a partir de la publicación).**
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del jueves 30 de abril al lunes 18 de mayo de 2026 **(10 días hábiles).** En el Departamento de Recursos Humanos del Instituto.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (De acuerdo con el Artículo 129 del RITPDIT)	Se notificará a los aspirantes a través de las vitrinas del Departamento de RH en el Edificio Norte y Campus Poniente.
PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y ENTREGA DE DICTAMEN(ES) PRELIMINAR(ES)	***Al concluir el periodo de entrega de documentos, se considerará un mínimo de 15 días y un máximo de 30 días naturales.**
PERIODO DE INCONFORMIDAD	***10 días naturales posteriores a la entrega de dictamen(es) preliminar(es).**
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTAMEN(ES) (Sin exceder los 60 días naturales contados a partir del primer día de la publicación de la	Lunes 8 de junio de 2026.

*** Estos recuadros no podrán ser modificados.**

Trámites

Presentar en el Departamento de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del Currículum Vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, del jueves 30 de abril al lunes 18 de mayo de 2026 en el horario de 12:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad, después de recibir el Dictamen Preliminar los/las aspirantes tendrán **10 días naturales** para presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.

La Comisión Dictaminadora del Centro de Trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su Dictamen Preliminar, este periodo contempla **10 días naturales** posteriores al periodo de recepción de la(s) solicitud(es), a efecto de emitir el Dictamen Definitivo.

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 64851
e-mail: dirección@tecnm.mx www.tecnm.mx

100% PLÁSTICO

Resultados

La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Dirección del Instituto Tecnológico o Centro Especializado y a la Organización Sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

El Instituto Tecnológico de Mérida prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y VIH en apego a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, para el ascenso, promoción y permanencia en la institución.

"La Institución está comprometida con la Equidad de Género, promoviendo la igualdad de oportunidad en el Acceso y Promoción al Empleo"

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

HERIBERTO HERRERA COLOCÍA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA

Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. (55) 3600-2511, ext. 64851
e-mail: dirección@tecnm.mx www.tecnm.mx

100% LIBRE DE PLÁSTICO